

CONTRATO DE ARRIENDO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

En Santiago, Chile, a 16 de octubre de 2026, comparecen:

ARRENDADOR: Camila Rojas Soto, identificado(a) con RUN número 12.345.678-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la ARRENDADOR(A)

ARRENDATARIO: Tomás Pérez Silva, identificado(a) con RUN número 9.876.543-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la ARRENDATARIO(A)

ALCANCE DEL ACUERDO: Arriendo entre negocios de equipos ordinarios identificados, sin opción de compra, financiamiento ni maquinaria peligrosa o regulada.

PRIMERA - EQUIPOS: EL ARRENDADOR entrega y EL ARRENDATARIO los siguientes bienes (tipo: Proyector):

- Proyector de muestra serie PR-200 y conexión

Estado:

- Imagen y conexiones probadas al entregar

El acta acreditará entrega y pruebas realmente realizadas.

SEGUNDA - PRECIO Y PERÍODO: El uso va del 1 de noviembre de 2026 al 7 de noviembre de 2026 por renta total de \$70.000 (SETENTA MIL PESOS CHILENOS), pagadera al inicio del período contra documento tributario que corresponda. Medio: Transferencia bancaria. Cuenta de destino: BancoEstado, cuenta corriente 123456, titular Camila Rojas Soto. Cada pago se respaldará con comprobante o recibo identificando la obligación pagada. La renta no incluye una opción de compra ni se confunde con valor de reposición.

TERCERA - USO Y MANTENIMIENTO: Se autoriza Presentaciones en oficina de Providencia. Tareas de mantenimiento:

- Usuario: limpieza exterior; proveedor: reparaciones y mantenimiento interno

No se permite ceder, modificar ni operar fuera de las instrucciones del fabricante. Las fallas se comunicarán oportunamente y no se exigirá continuar una operación insegura.

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com

MUESTRA